

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 279-AD-85

Lima, 14 de JUNIO de 1985

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de este Organismo incentivar al personal que ha tenido una excelente puntualidad durante el año 1984.

Que, a los trabajadores que no han incurrido en faltas ni tardanzas en el referido período es necesario reconocerles como mérito mediante una felicitación;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, Artículo 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, inciso c) del Artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 y Resolución Jefatural N° 0783-AD-83 de 27 de Setiembre de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- FELICITAR por su excelente puntualidad observada durante el año 1984, al personal que a continuación se indica:

CABALLERO ZEGARRA, Alcides
AUCARURI YACOLCA, Teodoro
TOLEDO COLONIA, Hilario
ALCEDO QUISE, Antonio
SILVA CABRERA, Lázaro
ALTAMIRANO ZUÑIGA, Valentín
CAYO ÑAHUANCOPA, Donato
MEDINA TENORIO, Leonel
BRIONES ARQUINIO, Manuel
SALAS RAMIREZ, Eugenio
CAMINO DURAND, Alfredo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 279-AD-85

Lima, 14 de JUNIO de 1985

ARTICULO 2º.- INCLUIR, copia de la presente resolución como mérito en el Legajo Personal de cada trabajador.

Regístrese y comuníquese,

UP/MZP
CA/ESR
enah.



RODOLFO CREMES NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte





ASUNTO: Felicitación por puntualidad durante el año 1984 al personal del IPD.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 170-OAJ/85



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1°.- Que la Unidad de Personal ha preparado una relación de Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte que no han incurrido en faltas ni tardanzas en el período comprendido durante el año 1984, demostrando puntualidad en la asistencia a su trabajo, recomendando a la Alta Dirección reconocerle como mérito la indicada puntualidad y otorgarles una felicitación con motivo del "Día del Trabajador del IPD" y del "Día del Padre" a celebrarse conjuntamente el día 14 del presente mes.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente que se felicite por su excelente puntualidad observado durante el año 1984 al personal de trabajadores que a continuación se detalla :

- CABALLERO ZEGARRA, Alcides
- AUCARURI YACOLCA, Teodoro
- TOLEDO COLONIA, Hilario
- ALCEDO QUISE, Antonio
- SILVA CABRERA, Lázaro
- ALTAMIRANO ZUÑIGA, Valentín
- CAYO ÑAHUENCOPA, Donato
- MEDINA TENORIO, Leonel
- BRIONES ARQUINIO, Manuel
- SALAS RAMIREZ, Eugenio
- CAMINO DURAND, Alfredo

y de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Art. 21° del Decreto Legislativo 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

No obstante esta opinión esta Jefatura se permite sugerir a la Alta Dirección que en lo sucesivo este tipo de preseas y felicitaciones sea debidamente coordinado con las diferentes Oficinas del IPD a efectos de poder determinar que trabajadores pueden estar incursos en méritos **relevantes** no solamente en puntualidad que a criterio de esta OAJ es intrascendente sino en cuanto se refiere a la responsabilidad, dedicación y producción laboral en beneficio del Deporte Nacional. Como ya en esta oportunidad no se puede modificar el Proyecto de Resolución adjunta, sugeriría que por lo menos en la actuación que se va a realizar con motivo del "Día del Trabajador del IPD" se haga referencia a aquellos trabajadores que han realizado trabajos importantes en beneficio del Deporte.

Lima, 13 de Junio 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: S/n.



ASUNTO: Felicitación por puntualidad durante el año 1984 al personal del IPD.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 170-OAJ/85

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1°.- Que la Unidad de Personal ha preparado una relación de Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte que no han incurrido en faltas ni tardanzas en el período comprendido durante el año 1984, demostrando puntualidad en la asistencia a su trabajo, recomendando a la Alta Dirección reconocerle como mérito la indicada puntualidad y otorgarles una felicitación con motivo del "Día del Trabajador del IPD" y del "Día del Padre" a celebrarse conjuntamente el día 14 del presente mes.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente que se felicite por su excelente puntualidad observado durante el año 1984 al personal de trabajadores que a continuación se detalla :

- CABALLERO ZEGARRA, Alcides
- AUCARURI YACOLCA, Teodoro
- TOLEDO COLONIA, Hilario
- ALCEDO QUISE, Antonio
- SILVA CABRERA, Lázaro
- ALTAMIRANO ZUNIGA, Valentín
- CAYO NAHUENCOPA, Donato
- MEDINA TENORIO, Leonel
- BRIONES ARQUINIO, Manuel
- SALAS RAMIREZ, Eugenio
- CAMINO DURAND, Alfredo

y de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Art. 21° del Decreto Legislativo 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

No obstante esta opinión esta Jefatura se permite sugerir a la Alta Dirección que en lo sucesivo este tipo de preseas y felicitaciones sea debidamente coordinado con las diferentes Oficinas del IPD a efectos de poder determinar que trabajadores pueden estar incursos en méritos irrelevantes no solamente en puntualidad que a criterio de esta OAJ es intrascendente sino en cuanto se refiere a la responsabilidad, dedicación y producción laboral en beneficio del Deporte Nacional. Como ya en esta oportunidad no se puede modificar el Proyecto de Resolución adjunta, sugeriría que por lo menos en la actuación que se va a realizar con motivo del "Día del Trabajador del IPD" se haga referencia a aquellos trabajadores que han realizado trabajos importantes en beneficio del Deporte.

Lima, 13 de Junio 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: S/n.



ASUNTO: Felicitación por puntualidad durante el año 1984 al personal del IPD.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 170-OAJ/85

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1°.- Que la Unidad de Personal ha preparado una relación de Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte que no han incurrido en faltas ni tardanzas en el período comprendido durante el año 1984, demostrando puntualidad en la asistencia a su trabajo, recomendando a la Alta Dirección reconocerle como mérito la indicada puntualidad y otorgarles una felicitación con motivo del "Día del Trabajador del IPD" y del "Día del Padre" a celebrarse conjuntamente el día 14 del presente mes.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente que se felicite por su excelente puntualidad observado durante el año 1984 al personal de trabajadores que a continuación se detalla :

- CABALLERO ZEGARRA, Alcides
- AUCARURI YACOLCA, Teodoro
- TOLEDO COLONIA, Hilario
- ALCEDO QUISE, Antonio
- SILVA CABRERA, Lázaro
- ALTAMIRANO ZUÑIGA, Valentín
- CAYO NAHUENCOPA, Donato
- MEDINA TENORIO, Leonel
- BRIONES ARQUINIO, Manuel
- SALAS RAMIREZ, Eugenio
- CAMINO DURAND, Alfredo

y de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Art. 21° del Decreto Legislativo 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

No obstante esta opinión esta Jefatura se permite sugerir a la Alta Dirección que en lo sucesivo este tipo de preseas y felicitaciones sea debidamente coordinado con las diferentes Oficinas del IPD a efectos de poder determinar que trabajadores pueden estar incursos en méritos relevantes no solamente en puntualidad que a criterio de esta OAJ es intrascendente sino en cuanto se refiere a la responsabilidad, dedicación y producción laboral en beneficio del Deporte Nacional. Como ya en esta oportunidad no se puede modificar el Proyecto de Resolución adjunta, sugeriría que por lo menos en la actuación que se va a realizar con motivo del "Día del Trabajador del IPD" se haga referencia a aquellos trabajadores que han realizado trabajos importantes en beneficio del Deporte.

Lima, 13 de Junio 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: S/n.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 78-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Res. de Felicitación por Puntualidad
Ref. : Inf. N° 101/85-UP
Fecha : 12-06-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se felicita a Trabajadores del IPD, por haber demostrado sobresaliente Puntualidad, durante el año 1984.

La Oficina Central de Administración considera procedente su aprobación por cuanto se encuentra amparado en el Decreto Legislativo N° 328, Artículo 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, inciso "c" del Artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 y Resolución Jefatural N° 2783-AD-83.

Lo que comunico a Ud., para los fines que esti me por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 101/85-UP

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Proyecto de Resolución de felicitación al personal
que durante el año 1984 ha tenido excelente puntua
lidad
FECHA : JUNIO, 03 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución mediante el cual este organismo incentiva al personal que ha tenido una - excelente puntualidad durante el año 1984, a fin de que por su intermedio se eleve a la Superioridad para su aprobación.

Atentamente,

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

UP/MZP
CA/ESR
enah.